Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	12/10/2023
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 29/08/2023 HASTA: 28/09/2023

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	1952 DEL 27 DE JUNIO DE 2023, No. DEL PROCESO EN SECOP CD-1855-2023.		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I ____ Ó SECOP II __X__		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DAVID RICARDO VERA GARZÓN		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.121.818.841 DE VILLAVICENCIO		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	DANIELA BERMÚDEZ ECHEVERRI, CÉDULA N° 1.121.886.692 DE VILLAVICENCIO		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	27 DE JUNIO DE 2023		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES		
FECHA DE INICIO:	29/06/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/10/2023		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	SI O NO	FECHA:	DD/MM/AAAA
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	$_____ Ó N. A.	FECHA:	DD/MM/AAAA
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$		
PRORROGAS:	____MESES Y/Ó DÍAS	FECHA:	DD/MM/AAAA
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES:	FECHA: DD/MM/AAAA		
REINICIOS:	FECHA DD/MM/AAAA		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA DD/MM/AAAA DESCRIPCIÓN: _____		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	DD/MM/AAAA		

Powered by CamScanner

3. INFORME DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD No. 1

Proyectar y dar trámite dentro del término conferido o legalmente establecido las PQRS, requerimientos y solicitudes asignadas y descargar en el aplicativo de control documental (Control Doc.), o el que haga sus veces, así como en los sistemas de información o comunicación que por reparto se le asignen generando la contestación, sustentación de recursos y argumentación jurídica y demás trámites legales pertinentes, según sea el caso del asunto asignado.

Descripción del avance: En el presente periodo contractual, comprendido entre el **29 de agosto de 2023 al 28 de septiembre de 2023**, contesté las siguientes peticiones (PQRS) que me fueron asignadas por reparto el día 29 de agosto del presente año:

• Elaboré Nota Interna No. 1060-19.18/1217 de fecha 20 de Septiembre de 2023; por medio del cual se solicita a la Dirección de Personal adscrita a la Secretaría de Desarrollo Institucional del Municipio Villavicencio, programar la realización del comité de convivencia laboral, con ocasión a la queja presentada por la señora DORA MARITZA CABRERA RAMIREZ, en calidad de Profesional Especializado contra la Secretaria de Catastro y Espacio Público; contra el Director Operativo de la Secretaría de Infraestructura y contra el actual Secretario de Infraestructura Municipal; referente a un presunto maltrato; persecución y entorpecimiento laboral de la cual viene siendo víctima reiteradamente y sin justificación alguna por parte de los citados funcionarios.

• Elaboré Oficio No. 1060-26/1219 de fecha 20 de septiembre de 2023; por medio del cual se suministra respuesta al derecho de petición de fecha 1° de septiembre de 2023 donde se le informa a la señora DORA MARITZA CABRERA RAMIREZ que este Despacho mediante Nota Interna No. 1217 de fecha 20 de septiembre de 2023 remitió por competencia a la Dirección de Personal del Municipio de Villavicencio, el objeto de su petición para que dicha dependencia de la Administración Municipal se sirva ordenar a quien corresponda, programar el comité de convivencia laboral de conformidad con lo señalado en la Circular Interna No. 1060-12.02/01 de fecha 5 de mayo de 2023 suscrita por este Despacho **"DIRECTRICES PARA ASUMIR Y TRAMITAR LAS QUEJAS DE ACOSO LABORAL QUE LLEGUEN A LA ENTIDAD"**; la cual fue socializada en la debida oportunidad legal a todas las dependencias que hacen parte integral de la Administración.

Anexos y Evidencias: Se anexa pantallazo de la Nota Interna; junto con el Oficio de respuesta suministrado al usuario mencionado anteriormente, y a su vez, se anexa la dirección o el link de acceso del drive donde se encuentra registrado dicho documento https://drive.google.com/drive/folders/1pXkyDaXhCkdIE14LP8X509TcfTqdCzFo.

Powered by CamScanner

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

NOTA INTERNA

1060-19.18/1217	
FECHA:	20/09/2023
PARA:	**LUISA FERNANDA ROMERO PACAZUCA** DIRECTORA DE PERSONAL
DE:	**DANIELA BERMÚDEZ ECHEVERRI** JEFE OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

ASUNTO: SOLICITUD PROGRAMACIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.

Cordial saludo, Dra. Luisa Fernanda

Comedidamente por medio del presente me permito solicitarle, se sirva ordenar a quien corresponda, realizar y/o programar el **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL,** referente a la queja presentada por la señora **DORA MARITZA CABRERA RAMIREZ**, quien se desempeña en su condición de Profesional Especializado del Municipio Villavicencio, por cuanto mediante escrito radicado en esta Oficina de Control Disciplinario Interno el día 1° de septiembre de 2023

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

Despacho del Alcalde
Oficina de Control Disciplinario Interno

1060-26/1219

Villavicencio, Septiembre 20 de 2023

Señora
DORA MARITZA CABRERA RAMIREZ
Profesional Especializada Alcaldía Municipio de Villavicencio
Email: dora.cabrera@villavicencio.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición de fecha 1° de Septiembre de 2023 – Radicado 1220 de fecha 1° de Septiembre de 2023.

Cordial Saludo.

Comedidamente por medio del presente, obrando dentro de la debida oportunidad legal de conformidad con lo estipulado en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA; me dirijo a usted, con el fin de dar respuesta al derecho de petición elevado y/o presentado de su parte el día 1° de septiembre del 2023, y que cuenta con radicado en esta Oficina de Control Disciplinario Interno No. 1220 – 2023 de la misma fecha; en la cual solicita la realización del comité de convivencia laboral; por lo que me permito informarle que este Despacho mediante Nota Interna No. 1217 de fecha 20 de septiembre de 2023

ACTIVIDAD No. 2

Proyectar y evaluar la producción jurídica de providencias y/o documentos conforme a la Ley disciplinaria vigente del reparto procesal asignado por la oficina conforme al cronograma que se establezca, materializados en la proyección e impulso de productos asociado al reparto, y elaboración de los cuestionarios aplicables a las diligencias, para la práctica, recaudo e incorporación de pruebas que se ordene dentro de las distintas actuaciones.

Powered by CamScanner

Descripción del avance: En el presente periodo contractual, comprendido entre el **29 de agosto de 2023 al 28 de septiembre de 2023**, proyecté las siguientes providencias:

• Proyecté el auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. 1150 de 2023.

• Proyecté el auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. 1169 de 2023.

• Proyecté el auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. 1171 de 2023.

• Proyecté el auto que decreta archivo de investigación disciplinaria, dentro del proceso radicado con el No. 2307 de 2016.

• Proyecté el auto que decreta archivo de investigación disciplinaria, dentro del proceso radicado con el No. 2420 de 2017.

• Proyecté el auto que decreta archivo de investigación disciplinaria, dentro del proceso radicado con el No. 2516 de 2018.

• Proyecté el auto que decreta archivo de investigación disciplinaria, dentro del proceso radicado con el No. 2578 de 2019.

Anexos y Evidencias: Se anexa pantallazo de los autos citados, y a su vez, se anexa la dirección de acceso del drive donde se encuentran registrados dichos documentos. https://drive.google.com/drive/folders/1pXkyDaXhCkdIE14LP8X509TcfTqdCzFo.

Despacho del Alcalde
Oficina de Control Interno Disciplinario

DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MUNICIPIO VILLAVICENCIO
RADICACION Nº:	2307 – 2016
IMPLICADO(A):	EDGAR HUMBERTO ROJAS ROJAS
CARGO y ENTIDAD:	DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL CATUMARE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO VILLAVICENCIO
QUEJOSO:	INFORME DE SERVIDOR PUBLICO – RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL CATUMARE
FECHA QUEJA:	26 DE OCTUBRE DE 2016
FECHA HECHOS:	21 DE OCTUBRE DE 2016
ASUNTO:	AUTO DE ARCHIVO DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA (ART. 90 y 224 DE LA LEY 1952 DE 2019).

DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MUNICIPIO VILLAVICENCIO
RADICACION Nº:	2420 – 2017
IMPLICADO(A):	NELSON RICARDO LINARES NIÑO
CARGO y ENTIDAD:	DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL CATUMARE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO VILLAVICENCIO
QUEJOSO:	INFORME DE SERVIDOR PUBLICO – RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL CATUMARE
FECHA QUEJA:	25 DE OCTUBRE DE 2016
FECHA HECHOS:	VIGENCIA 2016
ASUNTO:	AUTO DE ARCHIVO DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA (ART. 90 y 224 DE LA LEY 1952 DE 2019).

Powered by CamScanner

Villavicencio Despacho del Alcalde Oficina de Control Interno Disciplinario

DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MUNICIPIO VILLAVICENCIO
RADICACIÓN Nº:	2516 - 2018
IMPLICADO(A):	CRISTIAN ADRIAN MELO SARAY
CARGO y ENTIDAD:	DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO NIÑO MEDINA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO VILLAVICENCIO
QUEJOSO:	INFORME DE SERVIDOR PUBLICO – RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO NIÑO MEDINA
FECHA QUEJA:	15 DE JUNIO DE 2017
FECHA HECHOS:	24 DE FEBRERO DE 2017
ASUNTO:	AUTO DE ARCHIVO DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA (ART. 90 y 224 DE LA LEY 1952 DE 2019).

Villavicencio Despacho del Alcalde Oficina de Control Interno Disciplinario

DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MUNICIPIO VILLAVICENCIO
RADICACIÓN Nº:	2578 - 2019
IMPLICADO(A):	OCTAVIO AUGUSTO AVILA TORRES
CARGO y ENTIDAD:	DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO VILLAVICENCIO
QUEJOSO:	INFORME DE SERVIDOR PUBLICO – RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
FECHA QUEJA:	15 DE MARZO DE 2019
FECHA HECHOS:	VIGENCIA 2017 al 2019
ASUNTO:	AUTO DE ARCHIVO DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA (ART. 90 y 224 DE LA LEY 1952 DE 2019).

Villavicencio Despacho del Alcalde Oficina de Control Disciplinario Interno

DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE:	
INVESTIGADO(A):	CONTRA RESPONSABLES / POR ESTABLECER
DEPENDENCIA:	INSPECCIÓN DE POLICÍA No. 09
FECHA HECHOS:	VIGENCIA 2023
FECHA QUEJA:	22 DE AGOSTO DE 2023 RADICADO ID 1169 DE 2023
QUEJOSO Y/O INFORME:	INFORME SERVIDOR PÚBLICO - DIRECCIÓN DE JUSTICIA
DECISIÓN:	AUTO QUE ORDENA INDAGACIÓN PREVIA (ART. 208 DE LA LEY 1952 DE 2019 - CGD)

Villavicencio Despacho del Alcalde Oficina de Control Disciplinario Interno

DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE:	
INVESTIGADO(A):	CONTRA RESPONSABLES / POR ESTABLECER
DEPENDENCIA:	ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
FECHA HECHOS:	VIGENCIA 2023
FECHA QUEJA:	23 DE AGOSTO DE 2023 – RAD. 1171 DE 2023 y RAD. 1186 DE 2023
QUEJOSO Y/O INFORME:	JOHAN DAVID RENDON VALENCIA y SILVIA TRUJILLO DE VEGA
DECISIÓN:	AUTO QUE ORDENA INDAGACIÓN PREVIA (ART. 208 DE LA LEY 1952 DE 2019 - CGD)

Villavicencio Despacho del Alcalde Oficina de Control Disciplinario Interno

DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE:	
INVESTIGADO(A):	CONTRA RESPONSABLES / POR ESTABLECER
DEPENDENCIA:	ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
FECHA HECHOS:	VIGENCIA 2023
FECHA QUEJA:	23 DE AGOSTO DE 2023 – RAD. 1171 DE 2023; RAD. 1172 DE 2023 y RAD. 1186 DE 2023
QUEJOSO Y/O INFORME:	JOHAN DAVID RENDON VALENCIA; MICHEL VELASQUEZ y SILVIA TRUJILLO DE VEGA
DECISIÓN:	AUTO QUE ORDENA INDAGACIÓN PREVIA (ART. 208 DE LA LEY 1952 DE 2019 - CGD)

ACTIVIDAD No. 3

Actualizar la matriz de seguimiento digital del reparto asignado de acuerdo a la *producción jurídica y/o asistir al comité de rendición de estadísticas mensual*, de conformidad con el objeto contractual, con el fin de garantizar el buen desarrollo

Powered by CamScanner

de la gestión.

Descripción del avance: En el presente periodo contractual, comprendido entre el **29 de agosto de 2023 al 28 de septiembre de 2023**, realicé lo siguiente:

1. Realicé el informe para la Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno; el cual versa sobre el trámite, trazabilidad y/o diligenciamiento impartido a los procesos disciplinarios asignados por reparto desde el día 29 de agosto de 2023.

Anexos y Evidencias: Se adjunta pantallazo del informe mencionado anteriormente.



ACTIVIDAD No. 4

Revisar y/o viabilizar contenido jurídico de las providencias de la Oficina de Control Interno Disciplinario que se asignen.

Descripción del avance: En el presente periodo contractual, comprendido entre el **29 de agosto de 2023 al 28 de septiembre de 2023,** brindé apoyo en la revisión integral de las siguientes providencias proferidas por la OCID, las cuales se describen a continuación:

- Auto pliego de cargos, dentro del proceso radicado con el No. 3397 de 2022.
- Auto pliego de cargos, dentro del proceso radicado con el No. 2778 de 2019.
- Auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. 1300 de 2023.
- Auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. 1303 de 2023.
- Auto inhibitorio, dentro del proceso radicado con el No. 1111 de 2023.
- Auto inhibitorio, dentro del proceso radicado con el No. 89236 de 2023.

Powered by CamScanner

• Auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. 1105 de 2023.
• Auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. 1116 de 2023.
• Auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. 1118 de 2023.
• Auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. 1121 de 2023.
• Auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. 1244 de 2023.
• Auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. 1259 de 2023.
• Auto archivo de investigación disciplinaria, dentro del proceso radicado con el No. 2323 de 2017.
• Auto archivo de investigación disciplinaria, dentro del proceso radicado con el No. 3398 de 2022.

Anexos y Evidencias: N/A

ACTIVIDAD No. 5

Proyectar mínimo 5 pliegos de cargos durante el plazo de la ejecución contractual.

Descripción del avance: En el periodo contractual comprendido entre el **29 de agosto de 2023 al 28 de septiembre de 2023,** realicé lo siguiente:

• Proyecté el Pliego de Cargos dentro del proceso radicado con el No. 2539 de 2018.

Anexos y Evidencias: Se anexa pantallazo de los autos citados, y a su vez, se anexa la dirección de acceso del drive donde se encuentran registrados dichos documentos. https://drive.google.com/drive/folders/1pXkyDaXhCkdlE14LP8X509TcfTqdCzFo.

DESPACHO DEL ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

SERIE:	1060-62.01/
DEPENDENCIA	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.
EXPEDIENTE	2539 - 2018
RADICADO INTERNO	2017826 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2017
INVESTIGADO:	HELMAN DAVID PARALES BOJACÁ
CARGO	DOCENTE
DEPENDENCIA	ADSCRITO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
QUEJOSO	INFORME DE SERVIDOR PUBLICO – RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATICA COLEGIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FECHA DE QUEJA	OCTUBRE 25 DE 2017
FECHA DE LOS HECHOS	VIGENCIA 2017
ASUNTO:	AUTO DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y SE ADOPTA LA DECISIÓN DE FORMULACIÓN PLIEGO DE CARGOS - (ARTÍCULO 221; 222 y 223 Ley 1952 del 2019 C.G.D – modificada con la Ley 2094 del 2021)

DESPACHO DEL ALCALDE
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

SERIE:	1060-62.01/
DEPENDENCIA	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.
EXPEDIENTE	2601 - 2019
RADICADO INTERNO	223 DE FECHA 1° DE ABRIL DE 2019
INVESTIGADO:	CESAR HUMBERTO FLOREZ TORRES
CARGO	DOCENTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
QUEJOSO	LUISA FERNANDA RODRIGUEZ ALMARIO
FECHA DE QUEJA	1° DE ABRIL DE 2019
FECHA DE LOS HECHOS	18 DE MARZO DE 2019 y 22 DE MARZO DE 2019
ASUNTO:	AUTO DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y SE ADOPTA LA DECISIÓN DE FORMULACIÓN PLIEGO DE CARGOS - (ARTÍCULO 221; 222 y 223 Ley 1952 del 2019 C.G.D – modificada con la Ley 2094 del 2021)

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD No. 6

Las demás que le sean asignadas por el jefe de oficina en cumplimiento del objeto contractual para el cual presta sus servicios.

Descripción del avance: Durante el periodo contractual comprendido entre el **29 de agosto de 2023 al 28 de septiembre de 2023**, elaboré los siguientes Autos de avoca conocimiento de procesos disciplinarios provenientes de la Personería Municipal de Villavicencio:

- Auto de avoca conocimiento dentro del proceso radicado con el No. 77852 de 2023.
- Auto de avoca conocimiento dentro del proceso radicado con el No. 77855 de 2023.
- Auto de avoca conocimiento dentro del proceso radicado con el No. 2282 de 2023.
- Auto de avoca conocimiento dentro del proceso radicado con el No. 2283 de 2023.

Anexos y Evidencias: Se anexa pantallazo de los autos de avoca conocimiento mencionados anteriormente.

Despacho del Alcalde
Oficina de Control Interno Disciplinario

DEPENDENCIA	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
RADICACIÓN Nº:	
IMPLICADOS:	ZULY XIMENA SANCHEZ TORRES
CARGO:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO VILLAVICENCIO
QUEJOSO:	INFORME DE SERVIDOR PUBLICO
FECHA DE QUEJA:	23 DE ABRIL DE 2020 – RADICADO ID OCDI 77852 DE 2023
HECHOS:	6 DE FEBRERO DE 2020
ASUNTO:	AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO ART 92 y SS DE LA LEY 1952 DE 2019 – CGD

Despacho del Alcalde
Oficina de Control Interno Disciplinario

DEPENDENCIA	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
RADICACIÓN Nº:	
IMPLICADOS:	EDER FABIAN MUÑOZ CARDOZO
CARGO:	SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO VILLAVICENCIO
QUEJOSO:	INFORME DE SERVIDOR PUBLICO
FECHA DE QUEJA:	23 DE ABRIL DE 2020 – RADICADO ID OCDI 77855 DE 2023
HECHOS:	12 DE MARZO DE 2020 – CONTRATO No. 493 DE 2020 y 10 DE MARZO – CONTRATO 495 DE 2020
ASUNTO:	AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO ART 92 y SS DE LA LEY 1952 DE 2019 – CGD

Despacho del Alcalde
Oficina de Control Interno Disciplinario

DEPENDENCIA	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
RADICACIÓN Nº:	PMV 2282 - 2023
IMPLICADOS:	FUNCIONARIOS RESPONSABLES POR ESTABLECER
CARGO:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
QUEJOSO:	INFORME DE SERVIDOR PÚBLICO – JEFE DE OFICINA JURIDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
FECHA DE QUEJA:	6 DE MARZO DE 2023 – RADICADO ID OCDI 88646 DE 2023
HECHOS:	VIGENCIA 2021 a 2023
ASUNTO:	AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO ART 92 y SS DE LA LEY 1952 DE 2019 – CGD

Despacho del Alcalde
Oficina de Control Interno Disciplinario

DEPENDENCIA	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
RADICACIÓN Nº:	PMV – 2283 / 2023
IMPLICADOS:	FUNCIONARIOS RESPONSABLES POR ESTABLECER
CARGO:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
QUEJOSO:	INFORME DE SERVIDOR PÚBLICO – JEFE DE OFICINA JURIDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
FECHA DE QUEJA:	6 DE MARZO DE 2023 – RADICADO ID OCDI 88646 DE 2023
HECHOS:	VIGENCIA 2021 a 2023
ASUNTO:	AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO ART 92 y SS DE LA LEY 1952 DE 2019 – CGD

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

DAVID RICARDO VERA GARZÓN
Número de identificación: 1.121.818.841 de Villavicencio

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 27/06/2023 y en plataforma SECOP II, se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado; me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

4.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
3621	28/06/2023	Gastos – Funcionamiento 0401-2-1.2.02.02.008-02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Recursos propio-libre destinación.	20.000.000
VALOR TOTAL				20.000.000

Nota: En caso de adiciones al contrato, registrar también el(os) RP que ampara(n) la(s) modificación(es).

Powered by CamScanner

4.2 BALANCE FINANCIERO. El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, del periodo comprendido entre el **29 de agosto de 2023 al 28 de septiembre de 2023,** que corresponde al PAGO **N°. 3 de 4.**

	Concepto	Valor
A	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$ 20.000.000
B	VALORES PAGADOS	$ 10.000.000
C	**VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME**	$ 5.000.000
D	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$ 5.000.000
E	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N.A
F	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifique el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
AGOSTO	15/08/2023	9453997668	$2,000,000	$250,000	$320,000	$10,500
SEPTIEMBRE	26/09/2023	9455353239	$2,000,000	$250,000	$320,000	$10,500

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución comprendido entre el **29 de agosto de 2023 al 28 de septiembre de 2023** (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

OBSERVACIONES: N/A

4.5 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	cumplió

4.6 EVALUACION Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**BUENA**
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**BUENA**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**BUENA**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**BUENA**

Powered by CamScanner

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios Profesionales No. **1952 de 2023** certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO **N°. 3**, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual, autorizo el pago por el valor de $ 5.000.000 COP (CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: DANIELA BERMÚDEZ ECHEVERRI
CARGO DEL SUPERVISOR: JEFE DE OFICINA
SECRETARÍA U OFICINA: OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: No. 3143545862

ANEXOS:
Soportes de pago de la planilla seguridad social
CD (si aplica).
Otros que considere necesarios.

Revisó: Bibiana Rey / Abogada Especialista CPS Apoyo a la Supervisión

Powered by CamScanner